LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal del Municipio de Filandia no se cuenta con personal suficiente que permita dar cumplimiento a todas las actividades que tiene a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, en atención a que el Municipio de Filandia Quindío en cumplimiento de las misiones Constitucionales y legales asignadas, debe adelantar diversas funciones contables, presupuestales, administrativas, asistenciales y financieras, con el fin que sus diversas gestiones se logren enmarcar en los principios constitucionales de la función administrativa y en las normas que la materia ha afinado, tal como lo exige el manual de funciones del Municipio de Filandia Quindío; en este orden de ideas y teniendo en cuenta la diversidad de competencias asignadas a los Municipios se requiere la intervención de una persona con que se apoye y coadyuve a la adecuada actividad de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Filandia, quien realizará las siguientes actividades quedando así:

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL ENTE TERRITORIAL REFERENTE A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA

ACTIVIDADES:1. Prestar apoyo en la verificación del cumplimiento de la Circular 202515000000005-5 de 2025 y la guía de auditoria aprobada por la Superintendencia Nacional de salud por parte de las EAPB que operan en el Municipio de Filandia, en concordancia con los criterios aplicables a la entidad territorial del orden municipal para la vigencia 1 de Julio del 2025 a 31 de diciembre de 2025. 2. Prestar apoyo en la verificación del cumplimiento de la Circular 202515000000005-5 de 2025 y la guía de auditoria aprobada por la Superintendencia nacional de salud por parte de las EAPB que operan en el Municipio de Filandia, en concordancia con los criterios aplicables a la entidad territorial del orden municipal para la vigencia 1 de Enero del 2026 a 30 de Junio de 2026. 3. Brindar apoyo a la administración municipal en la generación de los informes de auditoria GAUDI para cada período auditado y la remisión a cada una de las aseguradoras. 4. Brindar apoyo a la administración en la remisión de los informes y solicitud de los planes de acción para subsanar las deficiencias encontradas durante la auditoria. 5. Apoyar a la administración en la supervisión de las oficinas municipales y puntos de atención al usuario de las EAPB que cuentan con los puntos de atención en el Municipio de Filandia. 6. Realizar el análisis de la suficiencia de la red de servicios y de medicamentos disponible para la atención de la población afiliada en el Municipio. 7. Realizar el análisis del comportamiento de la cartera de las EPS con la red de servicios de salud.

Se firma en Filandia Quindío en el mes de enero del año 2026.

CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS
Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E)
Encargo mediante Resolución N° 490 de 2025

Proyectó y elaboró:	Diego Alexander Gómez Franco	Profesional Contratista - Oficina Administrativa y de A. Jurídicos
Revisó	Cristian David López Hoyos	Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		